

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Sucre Julián, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios.

ARTICULO 2.- La Lic. Inmaculada Liriano, queda designada Subdirectora Técnica del Instituto de Estabilización de Precios, en sustitución del Lic. Leonel Vittini.

ARTICULO 3.- El Lic. Manuel Soto Lara, queda designado Subdirector Encargado del Área de Comunicaciones del Instituto de Estabilización de Precios.

ARTICULO 4.- El Lic. Leonel Vittini, queda designado Subdirector de los Supermercados del Instituto de Estabilización de Precios, en sustitución del Lic. Manuel Soto Lara.

ARTICULO 5.- El señor Amador Pimentel, queda designado Subdirector Encargado del Plan Social del Instituto de Estabilización de Precios.

ARTICULO 6.- El Lic. Rafael Marrero, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios.

ARTICULO 7.- El Lic. Luís Mercedes Ferreras, queda designado Subdirector Instituto de Estabilización de Precios.

ARTICULO 8.- Envíese al Instituto de Estabilización de Precios, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 484-07 que designa al Lic. Diómedes Remigio, Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios, Enlace con el Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Diómedes Remigio, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Enlace con el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto de Estabilización de Precios, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 485-07 que nombra al señor Pedro Díaz, Subdirector del Instituto Postal Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 485-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pedro Díaz, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM).

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM), para los fines correspondientes.